

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00020501

Al 31 de Diciembre de 1.997
Expediente No. 39320
TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790095448001 RAZON SOCIAL RUTEORO Rutas de El Uro Cfa. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	Asanza Maldonado, Miguel Antonio	Ecuatoriano	0700922869		400	400.000	
2	Asanza Maldonado, Melquisedec de Jesús	"	0701429227		400	400.000	
3	Jiménez Córdova, José Antonio	"	0100151573		500	500.000	
4	Duarte Elizalde, Walter Anselmo	"	0701477309		500	500.000	
5	Aponte Sanmartín, Rosa Edita	"	0702906710		100	100.000	
6	Mirán Vargas, Víctor Hugo	"	0700786049		100	100.000	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

Redo. [Firma]
Firma del representante legal

Macaya Abril de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL